

**III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****Comisaría de Aguas****Autorizar Corta de árboles en 1,93 Ha, situadas en dominio público hidráulico, con carácter de explotación maderera. Termino municipal de Zambrana. Referencia: 2017-OC-510**

Diputación Foral de Álava ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS**

Solicitante: Diputación foral de Álava.

Objeto: Corta de árboles en 1,93 Ha, situadas en dominio público hidráulico, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Zadorra.

Paraje: Polígono: 1, Parcela: 1021, 1022, 1023, 1043 y 1044.

Municipio: Zambrana (Álava).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOTHA, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 30 de julio de 2019

*El Comisario Adjunto*

**JAVIER SAN ROMÁN SALDAÑA**